

Varia

APORTACIÓN DOCUMENTAL AL ESTUDIO DEL PALACIO DE LA ALJAFERÍA: ALBARANES DE OBRAS REALIZADAS EN 1361 DIRIGIDAS POR BLASCO AZNÁREZ DE BORAU

ANA DEL CAMPO GUTIÉRREZ*

Resumen

Este artículo presenta una pequeña colección documental localizada en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza. Estos documentos proporcionan información acerca de los trabajos realizados en el Palacio de la Aljafería durante el año 1361. El noble Blasco Aznárez de Borau estaba a cargo de estas obras. Por ello, se presta especial atención a intentar desentrañar cuáles eran sus obligaciones exactas y cómo las llevo a cabo. A continuación, este ensayo se centra tanto en los trabajos de tipo defensivo (llegada de un importante cargamento de pasadores, uso del espino para vallar el foso) como en los de tipo religioso (construcción de oratorios, compra de libros litúrgicos para la capilla) que fueron supervisados por el mencionado Borau.

This article presents a small collection of documents found in the Notaries' Archive of Zaragoza. These documents provide some information about the works done in the Palace of the Aljafería during the year 1361. The noble Blasco Aznárez de Borau was in charge of the constructions. Special attention is paid to try to disentangle which his obligations were and how he developed them. After that, this essay focuses on both the defensive (arrival of a big load of arrows, use of hawthorn to fence the ditch) and the religious works (building of praying cells, buying of new liturgical books for the chapel) that were supervised by the above-mentioned Borau.

* * * * *

El propósito de este artículo es dar a conocer una serie de albaranes notariales, datados en su práctica totalidad en el año 1361, en los que el entonces obrero de la Aljafería, Blasco Aznárez de Borau, realiza distintos pagos de materiales para los trabajos en el palacio y nombra procuradores que le ayuden en sus tareas¹. Como se puede comprobar en el

* Becaria F.P.I. de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscrita al Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza. Realizo mi tesis doctoral sobre rituales y creencias religiosas en torno a la muerte durante la segunda mitad del siglo XIV. Quisiera agradecer a las siguientes personas su colaboración en la realización de este artículo: Isabel Álvaro Zamora, Bernabé Cabañero Subiza, Jesús Criado Mainar, Javier Ibáñez Fernández y, como siempre, Carmen García Herrero.

¹ Documento n.º 6 del apéndice: Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza [en adelante AHPZ], Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, ff. 112 v-113 v (Zaragoza, 19 de julio de 1361).

apéndice, los documentos presentados serían de escasa entidad si fuesen considerados como elementos aislados, pero confío en que, puestos en relación con otros de la misma época, permitan a los historiadores e historiadoras del Arte encajar en un futuro más piezas del complicado puzzle de las vicisitudes constructivas de esta residencia real.

Como ya se ha mencionado, dichos testimonios son albaranes notariales que Blasco Aznárez de Borau mandó poner en forma de carta pública para que quedara así constancia de sus gestiones. El encargado de hacerlo fue en todas las ocasiones el notario zaragozano Pedro López de Ansó, cuyo despacho estaba probablemente ubicado en la parroquia de San Felipe.

Resultaba bastante habitual que una persona confiase todos sus asuntos a un mismo notario, o bien, si acudía a varias escribanías, que distribuyese sus negocios «temáticamente», de tal manera que un notario se ocupara —por ejemplo— de sus cobros de propiedades dadas a *trehudo* o censo enfiteútico, que otro registrara sus progresos en pleitos, o los documentos de tipo más familiar, como capitulaciones matrimoniales o testamentos. En este caso, Blasco Aznárez de Borau confió a Pedro López de Ansó los pormenores de sus actuaciones en el palacio real de Zaragoza. Desgraciadamente, aunque este notario estuvo activo al menos entre 1354 y 1385, sus protocolos y registros se han conservado de forma precaria y muy fragmentados, por lo que no han arrojado más información de la que aquí se presenta sobre el tema que nos ocupa.

Los albaranes localizados se distribuyen a lo largo de 1361, desde el 28 de febrero hasta el 24 de octubre, y permiten observar a grandes rasgos el progreso de las obras durante esos meses, así como las zonas que se estaban remodelando entonces. Finalmente, se presenta un último documento, datado esta vez en 1364, pero igualmente escrito por el mismo notario, en el que Blasco Aznárez de Borau entrega a un camarero real ciertos paños que bien estaban ya en la Aljafería y el monarca reclamó tener cerca de él, o bien estaban en otro palacio y se enviaron al castillo zaragozano para preparar una próxima estancia real.

Blasco Aznárez de Borau

Su nombre aparece íntimamente ligado a la construcción del nuevo palacio mudéjar mandado edificar por Pedro IV. En la documentación que presentamos queda patente la importancia de este personaje, por lo que podemos analizarla fijando nuestra atención en los términos con los que se le designa en la misma. En primer lugar, Blasco Aznárez de Borau

aparece como *sozcambbrero del Sennyor Rey*², es decir, subcamarero o ayudante del camarero real. Este tipo de cargos, como el de mayordomo o el repositorio, pertenecen a lo que hoy llamaríamos «administración central»³, pero tenían un marcado carácter personal, pues se ocupaban estrictamente de las necesidades del monarca. El mayordomo era el jefe de la Casa Real y de él dependían tanto los camareros como los subcamareros. Así pues, Borau formaba parte de la Corte, pero sin ocupar un puesto excesivamente destacado en ella.

Posiblemente a resultas del título de *sozcambbrero* y de su origen aragonés, el Ceremonioso optó por nombrarle encargado u *obrero de la obra del Aliafaría de Çaragoça*, tal y como aparece designado en cuatro de los documentos que presentamos. En 1361 ya llevaba algunos años desempeñando esta función, pues fue el 6 de abril de 1356 cuando el rey le encargó dirigir la *opus novum cuiusdam palacii*⁴ hasta que *opus predictus perfectum fuerit et completum*⁵. Con esta referencia a la «obra nueva», Pedro IV estaba distribuyendo las tareas del palacio entre las figuras del obrero y del merino de Zaragoza. Por un lado, este último, que en 1356 era Juan Jiménez de Huesca, se encargaba de mantener y remodelar caso de que fuera necesario las estancias preexistentes en la Aljafería, mientras que, por otro lado, el obrero debía dirigir los trabajos de edificación de un conjunto de nuevas salas con vistas al jardín o huerto situado al Norte del edificio y que pasaría a conocerse como «palacio mudéjar». Un claro ejemplo de esta división de tareas lo encontramos en 1359, cuando el entonces merino, Sancho de Martes, cumplió el mandato real de construir una chimenea en la alcoba oriental del Salón Dorado musulmán, mientras que Blasco Aznárez de Borau no intervenía en absoluto en esta obra por encontrarse dentro del palacio islámico⁶.

Aparejado a su cargo de obrero, Borau obtuvo también el de *tenedor del Aliafaría de Çaragoça*⁷, por el que se convertía en el tenente o guarda del palacio. Para ello el monarca le asignaba un hospedaje permanente

² Esta denominación aparece en ocho de los nueve documentos presentados.

³ Encontramos una síntesis de los distintos cargos que componían la administración del Reino en: LACARRA, J. M^a, *Aragón en el pasado*, Espasa Calpe, Madrid, 1988 (edición original 1972), pp. 112-115.

⁴ MADURELL MARIMÓN, J. M^a, «La Aljafería real de Zaragoza. Notas para su estudio», *Hispania. Revista española de Historia*, n.º LXXXIV, tomo XXI, Instituto «Jerónimo Zurita» (C.S.I.C.), Madrid, 1961, pp. 496 y documento n.º 6.

⁵ *Ibidem*, documento n.º 7.

⁶ BORRÁS GUALÍS, G. M., «El palacio mudéjar. Descripción artística», en BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (dir.), *La Aljafería*, Volumen I, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1998, p. 177.

⁷ Documento n.º 2 del apéndice documental: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 72 v (Zaragoza, 2 de abril de 1361).

dentro de sus muros y un sueldo que debía ser pagado por el merino de la ciudad, de modo que el rey recalca que Blasco Aznárez de Borau se encontraría *cusdodiendi dictam Aliaffariam per nos dari assuetum*⁸.

Finalmente, en un documento de 1364 nos encontramos con el *honrado* don Blasco Aznárez de Borau, *cavallero e Bayle General de Aragón*¹⁰. Asistimos así a un caso claro de ascenso, de promoción social, probablemente debido a los méritos realizados en la dirección de las obras del palacio, a pesar de las dificultades y retrasos habidos a lo largo de los años¹¹. En primer lugar, cuando Borau fue nombrado obrero de la Aljafería era un simple escudero (*scutifero*)¹², mientras que ocho años más tarde ya había alcanzado el grado de caballero y, sobre todo, había sido nombrado Baile General, es decir, responsable de las finanzas del Reino. Este cargo era sumamente importante, ya que por sus manos pasaban todos los ingresos del territorio. Si antes Blasco Aznárez de Borau percibía su salario de obrero de la Aljafería de manos del merino de Zaragoza, ahora era éste quien dependía de él y era su subordinado a la hora de cobrar los impuestos.

Sin embargo, ¿significa esto que Borau ya no ejercía en 1364 como obrero de la residencia real? Un documento citado por Madurell indica que en 1370 recibió cierta cantidad de dinero para más trabajos en la Aljafería¹³, por lo que cabe la posibilidad de que todavía lo fuese. Sin embargo, gracias a otra carta citada por el mismo autor, no cabe duda de que en 1372 Borau ya no ocupaba este cargo. En ella Pedro IV el Ceremonioso encargaba al entonces merino de Zaragoza, Blasco de Azlor, que eligiera a un nuevo guardián o teniente del palacio real porque éste *custode caret*¹⁴. Esto podría incluso indicar que Blasco Aznárez de Borau hubiera fallecido.

⁸ MADURELL MARIMÓN, J. M^a, *op. cit.*, 1961, p. 496 y documento n.º 7.

⁹ El calificativo de *honrado* solía aplicarse a los ciudadanos, mientras que para los caballeros se utilizaba el de *honorable*, que es el adjetivo que debería haber aparecido en esta fórmula. Achaquémoslo a un simple desliz del notario, pues en la Edad Media se distinguía entre 'honra' y 'honor': mientras que la primera hacía referencia a la fama obtenida por méritos propios, el segundo se definía como una cualidad moral —atribuible a la nobleza— que lleva al cumplimiento de las obligaciones (D.R.A.E.).

¹⁰ Documento n.º 9 del apéndice documental: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1362 (*sic*), f. 6 r (Zaragoza, 19 de marzo de 1364).

¹¹ MADURELL MARIMÓN, J. M^a, *op. cit.*, 1961, p. 520 y documento 13. Aquí se observa como en 1357 el monarca se lamenta por el retraso en la construcción de su residencia por la falta de maestros moros.

¹² *Ibidem*, p. 496 y documento n.º 6.

¹³ *Ibidem*, p. 500, nota 12.

¹⁴ *Ibidem*, p. 501 y documento 39.

Las obras realizadas en 1361

Contextualización de estos trabajos: el final de la primera fase constructiva del palacio mudéjar y las necesidades defensivas de la Guerra de los Dos Pedros

El profesor Gonzalo Borrás establece la siguiente cronología de las obras del palacio mudéjar de la Aljafería: aparte de las obras en la capilla de San Martín, realizadas tempranamente en 1338-1339, la primera fase de construcción del *Palau Reial Maior* de Zaragoza se desarrolló entre 1354 y 1362¹⁵, cuando se levantaron las estancias conocidas como el Salón de Recepciones (datable en 1356-1357 y donde se encontraba un aljibe que supuestamente fue tapado entonces, pues su cúpula vendría a coincidir con una puerta de acceso situada en el muro norte de la estancia¹⁶) y otras dos salas situadas inmediatamente encima de la anterior y sobre el Salón Dorado musulmán. De esto se deduce que los albaranes que aquí se presentan del año 1361 muestran, por así decirlo, algunos remates y detalles finales que se acometieron en esta primera fase constructiva.

Tanto se redujo el ritmo de las obras por estas fechas, que el propio Dr. Borrás insiste en que los trabajos más importantes del palacio mudéjar debieron de realizarse entre 1354 y 1357¹⁷. En los años posteriores languideció la actividad con motivo de la Guerra de los Dos Pedros. Así parece que, aparte de los remates finales antes mencionados, durante el período bélico las actuaciones fueron de carácter eminentemente defensivo, pues no en vano la Aljafería —con su primitiva torre albarrana del siglo X— fue concebida como baluarte defensivo de la capital del Reino situado en avanzadilla, expresamente en un punto, el Oeste, desde el cual podían provenir los ataques incluso desde tiempos de gobierno musulmán de la ciudad. De este modo, ante la inminente amenaza castellana, sabemos que ya en 1358-1360 existían un foso y una barbacana completamente desarrollados¹⁸.

En 1361, con la guerra en su máximo apogeo, el monarca ordena abastecer sus principales fortalezas con el suficiente material bélico y por ello, el dos de abril de ese año, justo antes del inicio de las campañas militares con la llegada del buen tiempo, Blasco Aznárez de Borau

¹⁵ BORRÁS GUALÍS, G. M., *op. cit.*, 1998, p. 176.

¹⁶ MARTÍN-BUENO, M. y SÁENZ-PRECIADO, J. C., «El palacio mudéjar. Introducción arqueológica», en BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (dir.), *La Aljafería*, Volumen I, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1998, pp. 162-164.

¹⁷ BORRÁS GUALÍS, G. M., *op. cit.*, 1998, p. 191.

¹⁸ *Ibidem*, p. 198.

declara haber recibido 20.636 pasadores¹⁹, es decir, un tipo de flecha muy aguda, con gran capacidad de penetración, que se disparaba con ballesta. José María Madurell encontró en el Archivo de la Corona de Aragón el documento, fechado por lo demás el mismo día, equivalente al que acabamos de citar, pero éste presenta dos diferencias con respecto al hallado en el Archivo de Protocolos de Zaragoza. Primeramente, el documento emitido por la Casa Real registra el envío de 2.636 pasadores²⁰, con lo que estamos ante un error de algún escribano, bien de aquel que trabajaba en la Corte, bien del notario zaragozano. ¿Qué cantidad podría ser la acertada: dos mil o veinte mil seiscientos treinta y seis pasadores?

El segundo dato discordante es que el documento citado por Madurell informa de que los pasadores no sólo eran para la Aljafería, sino también para el castillo de Calatayud²¹. El hecho de que Borau recibiese todo el cargamento, fuera cual fuese su cantidad exacta, parece indicar que el entonces escudero y obrero del palacio zaragozano se encargó de enviar *a posteriori* la parte correspondiente del armamento a la fortaleza bilbilitana, la cual se encontraba en pleno frente de avance castellano por el corredor del Jalón y que ya había sido ocupada en 1358.

Cuatro días más tarde del envío de los pasadores, el 6 de abril de 1361, Blasco Aznárez de Borau entrega a Domingo Pérez de Cetina cuatro cajas que contenían semillas de espino²². La primera idea que nos viene a la mente es pensar que el espino estaba destinado a proteger los límites del mencionado huerto o jardín situado al norte de la Aljafería, junto a la ribera del Ebro, pero hay que tener en cuenta que en 1356 Borau recibió una seria reprimenda real por haberse entrometido en el cuidado del vergel, ya que éste correspondía al entonces merino y *ortelanus* Juan Jiménez de Huesca²³. Suponiendo que Blasco Aznárez de Borau no volviese a contravenir las órdenes reales, podríamos pensar que el tal Cetina era tan sólo un empleado del huerto y, por tanto, bajo las órdenes directas del merino. Este hombre acudiría entonces a Borau, que era quien recibía todos los materiales, para pedirle la *simient de spina* y poder delimitar con esta barrera vegetal el huerto o jardín real, cuya belleza debía de ser tal que, a pesar de estar generalmente vedado el

¹⁹ Documento n.º 2 del apéndice: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 72 v (Zaragoza, 2 de abril de 1361).

²⁰ MADURELL MARIMÓN, J. M^a, *op. cit.*, 1961, p. 499.

²¹ *Ibidem*.

²² Documento n.º 3 del apéndice documental: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 77 v (Zaragoza, 6 de abril de 1361).

²³ MADURELL MARIMÓN, J. M^a, *op. cit.*, 1961, p. 497 y documento n.º 10.

acceso al mismo, se permitía pasear por él a la condesa de Luna en aras de su curación²⁴.

Sin embargo, también podemos pensar que, debido a esa orden real de no inmiscuirse en el cuidado del jardín, Blasco Aznárez de Borau destinase el espino a otro lugar. Teniendo en cuenta el enfrentamiento con los castellanos que se estaba viviendo, cabe la posibilidad de que el espino sirviera para rematar el foso alrededor de las murallas. Si, como parece, el foso estaba seco, el espino serviría no sólo para dificultar el acercamiento a las murallas de las tropas de Pedro I el Cruel, sino también para evitar caídas accidentales, pues recordemos que en la época de la dinastía Trastámara muchos jóvenes —y no tan jóvenes—, probablemente ebrios y tal vez provenientes del cercano burdel, acudían al palacio a hacer gamberradas, sufriendo éste roturas de cristales y tejas a causa de numerosas pedradas²⁵.

La Puerta Coladiza

Si bien la guerra contra Castilla hizo que la edificación pasara a un segundo plano en la Aljafería y que se concentrasen los esfuerzos en la defensa, ello no impidió que se llevasen a cabo pequeñas obras dentro de los muros del palacio mudéjar y en la «capilla nueva». Por este motivo siempre era necesaria la fabricación de yeso, un elemento imprescindible en cualquier obra de la época. En algunos de los documentos que presentamos se observa la compra de este material²⁶, mientras que en otros lo que se adquiere es la leña adecuada para cocer y de este modo preparar el yeso para ser amasado posteriormente. Para la cocción se requiere una madera de gran poder de combustión, que acumule poca agua en su interior y que, sin generar mucha llama, aporte muchas calorías. Las maderas más adecuadas para este propósito eran la de la aulaga y la de la carrasca. Sin embargo, en esta ocasión se utilizó el roble *pora veinar les fornazes del aljenz biscueyto de la dita obra*. Aparece entonces Jimeno de Lumes llevando hasta el palacio cuarenta cargas de esta leña, por las que Blasco Aznárez de Borau pagó un total de 50 sueldos²⁷. Suponemos que se utilizó el roble, mucho más caro, debido a la escasez de las otras maderas mencionadas.

²⁴ *Ibidem*, p. 510 y documento n.º 25.

²⁵ BORRÁS GUALÍS, G. M., *op. cit.*, 1998, p. 203.

²⁶ Documentos n.º 1 y 7 del apéndice: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 40 r (Zaragoza, 28 de febrero de 1361) y AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 125 v (Zaragoza, 9 de agosto de 1361), respectivamente.

²⁷ Documento n.º 4 del apéndice: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 82 v (Zaragoza, 11 de julio de 1361).

Continuando con las necesidades de madera y sin que sepamos para qué fueron empleados, en 1360 el monarca encargaba traer pinos desde los bosques de Jaca²⁸, mientras que en 1361 se transportan hasta la Aljafería doce troncos del mismo tipo de árbol, cuyo origen era posiblemente idéntico y que estaban depositados en *la rambla del Ebro*, junto a la iglesia de Santa María la Mayor. Blasco Aznárez de Borau hizo que los llevaran arrastrándolos contra corriente por el río hasta el palacio, pagando por ello veinticuatro sueldos a cuatro peones²⁹.

Dentro de los trabajos de pequeña envergadura que se llevaron a cabo a lo largo de estos años difíciles, destaca la apertura de una puerta denominada *coladiza*³⁰. El significado de este término tan sólo nos permite deducir que ésta no debía ser espectacular, ni de grandes dimensiones, limitándose a facilitar el acceso a estancias que previamente estaban mal comunicadas con el resto del conjunto. No obstante, teniendo en cuenta la nada despreciable cantidad de dinero que se gasta en yeso sólo para la realización de esta puerta (247 sueldos y seis dineros), no estamos ante una mera portezuela de servicio, sino que parece que debía de estar ubicada en una zona bastante visible y transitada del palacio. Teniendo en cuenta estos indicios, cabe la posibilidad de que la *puerta coladiza* que mencionan nuestras fuentes tuviera unas características semejantes a las de «la única puerta mudéjar conservada», que está situada «en el rellano de acceso a la galería [...]. La portada de arco mixtilíneo está decorada mediante fajas cruzadas, tema muy habitual en la Aljafería, por ejemplo en los enmarques de los emblemas heráldicos del alfarje del Salón de Recepción, siendo el tema ornamental fundamental dos escudos con las barras de Aragón. La sencillez de la puerta, así como sus dimensiones parecen indicar que se trataría de un acceso de paso hacia otras estancias situadas en el lado occidental del patio de San Martín hoy perdidas»³¹.

²⁸ MADURELL MARIMÓN, J. M.^a, *op. cit.*, 1961, p. 499 y documento n.º 23.

²⁹ Documento n.º 5 de apéndice: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 98 v (Zaragoza, 5 de julio de 1361).

³⁰ Documento n.º 7 del apéndice: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 125 v (Zaragoza, 9 de agosto de 1361).

³¹ MARTÍN-BUENO, M. y SÁENZ PRECIADO, J. C., «La actuación arqueológica», en Antonio BELTRÁN (dir.), *La Aljafería*, volumen II, 1998, p. 212. Los mismos autores repiten esta idea en: «El palacio mudéjar. Introducción arqueológica», *op. cit.*, 1998, volumen I, p. 160.



Figura 1: Vista de los restos del posible oratorio de la capilla de San Martín en el momento de la excavación. Fotografía tomada de: Manuel MARTÍN-BUENO, Romana ERICE LACABE y María Pilar SÁENZ PRECIADO, *La Aljafería. Investigación arqueológica, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1987, p. 70.*

Los oratorios de la «capilla nueva»

En el año 1361 Pedro IV ordenó que se realizase una obra de pequeña entidad en la *cappiella nueva*: concretamente encargó la construcción de unos *oratorios*. Para acometerla, Blasco Aznárez de Borau compró a Çalema de la Puerta el yeso que se emplearía³². El albarán del que hemos extraído esta información no puede resultar más ambiguo, puesto que el apelativo de capilla nueva se aplicó tanto a la de San Martín cuando fue levantada en estilo gótico, como a la capilla de San Jorge, que se construyó precisamente entre 1358 y 1361. Parece lógico que a partir de ese momento se reservase ese nombre para este último espacio religioso, aunque lo cierto es que en las fuentes se utiliza de una forma tan poco clara que siempre existen dudas acerca de la capilla a la que se está haciendo referencia.

Por otro lado, el término ‘oratorio’ adquirió durante la Edad Moderna el sentido de capilla privada, donde los dueños y amigos de la casa o fortaleza en la que se encontrara podían retirarse a rezar y oír misa allí. En la Edad Media, por el contrario, un oratorio era todavía un espacio sencillo, de reducidas dimensiones y con escaso mobiliario: un reclina-

³² Documento n.º 1 del apéndice: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 40 r (Zaragoza, 28 de febrero de 1361).

torio, un crucifijo u otro tipo de imagen religiosa que contemplar, distintos soportes para velas y, en los más ricos, alfombras y pinturas murales que pudieran embellecerlo. El oratorio era un lugar donde recogerse en soledad para meditar, rezar, leer textos sagrados o practicar la penitencia. Se trataba de aproximarse al cristianismo radical practicado por los primeros monjes que se apartaron del mundo para acercarse más a Dios. Esta vocación de soledad predicada por los eremitas no estaba al alcance de todas las personas. No todos estaban capacitados o motivados para sufrir en sus carnes y sus almas las asperezas de la vida solitaria. Así que mediante estos sencillos oratorios se trataba de hacer desierto (*eremos*) en medio del ajetreo urbano: un lugar al que retirarse por unas horas en busca de profundizar en la relación consigo mismo y de alcanzar la comunión con el Absoluto. El silencio y la quietud del desierto traídas a la ciudad gracias a unas simples celdas. El desierto evoca la absoluta desnudez y la ausencia de estímulos exteriores. El desierto es el lugar donde, según la tradición, habitan los demonios y se manifiesta el Creador. Allí se producirá la lucha del que decide apartarse del mundo con sus propios demonios interiores, allí se despojará del ser para alcanzar la unión mística con Dios.

Partiendo de la teoría de la encarnación y de la cualidad humana de Cristo, la mística gira en torno a experimentar, a través de la oración, del ritual, de las prácticas ascéticas y de la contemplación, cómo es la Divinidad trinitaria y encarnada, cómo los seres humanos pueden conocer a Dios y cómo pueden unirse con Él. Basándose en sus propias experiencias, los místicos de todos los tiempos han ido desarrollando un complejo cuerpo de enseñanzas acerca del Divino Conocimiento y del modo de alcanzarlo. Así se fue gestando lo que se conoce como *scala perfectionis* o «escala de perfección», que ascendida peldaño a peldaño conseguía llevar hasta la unión mística con el Hacedor. La escala consta de tres escalones o etapas; el primero es el de la vía purgativa, es decir, el momento de la purificación, entendida como separación y renuncia a la vida para alejarse de los sentidos y del ego. El segundo peldaño es la vía iluminativa, que consiste en la práctica de la contemplación en el amor, gracias a la cual el místico comprende el misterio de todo lo que existe. Finalmente, la última fase, a la que sólo unos pocos están llamados, consiste en la unión con Dios en una experiencia extática de sobrecogedora alegría³³.

³³ KING, U., *Christian Mystics: Their Lives and Legacies Throughout the Ages*, Routledge, Londres, 2004 (edición original 2001), pp. 12-20.

Desde el siglo XIII, cuando se desarrollan interpretaciones pauperísticas de la espiritualidad y se pone énfasis en la *imitatio Christi*, cuando el papel de los laicos comienza a ser cada vez más importante en el cristianismo, surge una invitación a la introspección y a descubrir a través del propio ser a Dios³⁴. Mucha gente abrazó entonces la vida religiosa, pero sin recluirse en un monasterio ni tomar el orden sacerdotal; se hicieron begardos y beguinas, ermitaños y emparedadas, hospitaleros y hospitaleras. La práctica de las obras de misericordia, la oración y la contemplación se convirtieron en ejercicios cotidianos realizados por todos aquellos que deseaban acercarse y servir a Dios de una manera directa, sin intermediarios.

La Baja Edad Media profundizó aún más en esta nueva forma de espiritualidad y son abundantes los casos conocidos de personas que se sintieron atraídos de una u otra forma por la mística. No sólo podemos citar grandes escritoras y visionarias como Ángela de Foligno, Margarita Porete y Juliana de Norwich, sino también destacadas personas de la vida pública de su tiempo. Así, dentro de la casa real de Aragón, la reina María de Luna, casada con Martín I, consiguió tras muchos esfuerzos hacerse con el cilicio, las disciplinas y la correa de Santa Brígida de Suecia, que estaban en manos de una beguina fallecida en Barcelona³⁵. Unas décadas antes —y éste es el caso que más nos interesa para el asunto que nos ocupa— la reina Leonor de Sicilia, tercera esposa de Pedro IV entre 1349 y 1375, destacó por su interés por la mística y otras formas de la nueva espiritualidad. En el hecho de que en 1358 se mandase llevar un retablo portátil bajo la advocación de los Siete Gozos de la Virgen, propiedad de la misma reina, hasta la Aljafería³⁶ hay que ver una muestra de sus inclinaciones religiosas. La temática de este retablo está dentro del grupo de iconografías típicas de la mística junto con la Verónica, la Santa Faz, la llaga del costado, las *Arma Christi* o la sangre del Crucificado entre otras.

Y es precisamente en esta época, concretamente en 1361, cuando se construyen en la Alfajería los oratorios antes mencionados. Se dice que éstos fueron levantados en la *cappiella nueva*³⁷, por lo que habría que suponer que se encontrarían en la capilla de San Jorge. Desgraciadamente, la total destrucción de este espacio religioso impide comprobar este hecho.

³⁴ CIRLOT, V. y GARÍ, B., *La mirada interior. Escritoras místicas y visionarias en la Edad Media*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1999, pp. 11-44.

³⁵ JAVIERRE MUR, A. L., *María de Luna, reina de Aragón*, Instituto «Jerónimo Zurita» (CSIC), Madrid, 1942, p. 21.

³⁶ BORRÁS GUALÍS, G. M., «El palacio mudéjar. Descripción artística»..., *op. cit.*, p. 195.

³⁷ Documento n.º 1 del apéndice documental.

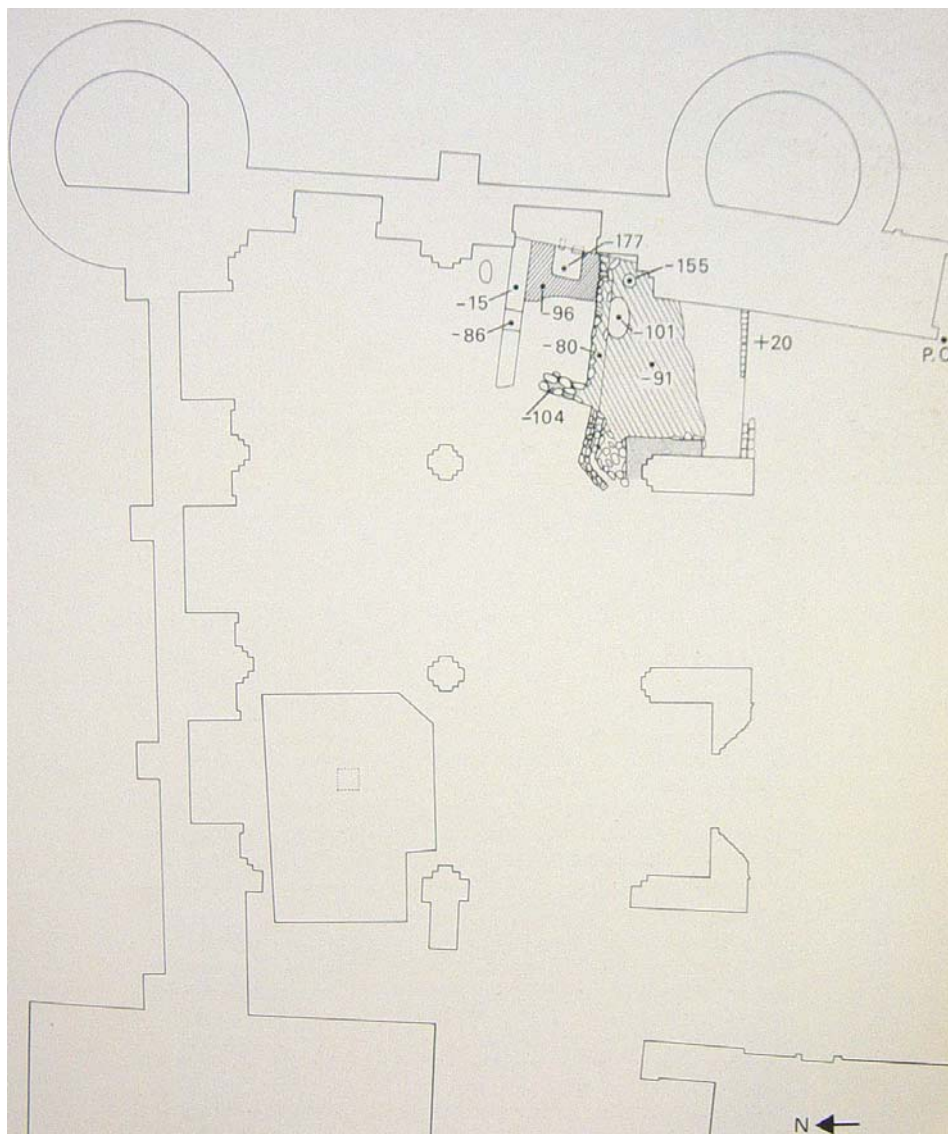


Figura 2: Representación en planta del posible oratorio de la capilla de San Martín con las indicaciones de la profundidad de cada estrato. Fotografía tomada de: Manuel MARTÍN-BUENO, Romana ERICE LACABE y María Pilar SÁENZ PRECIADO, La Aljafería. Investigación arqueológica, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1987, p. 71.

Ahora bien, a lo largo de sus excavaciones en la Aljafería, el profesor Martín-Bueno y su equipo localizaron en el tramo sur de la nave oriental de la capilla de San Martín un conjunto de estructuras realizadas a base de cantos rodados y mortero de cal que conformaban una pequeña estancia³⁸. Esta habitación tendría dos niveles de suelo, es decir, que un escalón marcaba la existencia dos espacios diferenciados. El pavimento de la sala estaba realizado también de mortero de cal y bajo el mismo, en el área que se encontraba al mismo nivel que el suelo de la iglesia, se halló un pozo en el que había materiales islámicos. Dichos materiales son anteriores a la estancia, que estaba en un estrato superior³⁹.

Sugiero la posibilidad de que esta pequeña habitación de la capilla de San Martín⁴⁰ se corresponda con un oratorio, similar a los que se levantaron en San Jorge. Tal vez se construyera cuando se realizó el edificio gótico en 1338-1339⁴¹, o bien se decidió levantarlo fechas más tarde de los que se erigieron en la capilla de San Jorge. Sea como fuere, lo que interesa destacar aquí es el hecho de que el palacio real de la Aljafería contaba con un número indeterminado de espacios destinados a la meditación y a la oración en soledad. Salvado todas las distancias, los oratorios construidos en la residencia de los monarcas aragoneses en Zaragoza no debían de ser muy distintos, formalmente hablando, de los que todavía hoy pueden verse en el monasterio de Pedralbes, en Barcelona.

El acondicionamiento de la «capilla nueva» continuó con la entrega de importantes cantidades de dinero para *fer libros*, según indica un albarán de octubre de 1361⁴². Un año más tarde se producía una nueva asignación económica con el mismo objetivo⁴³.

³⁸ MARTÍN-BUENO, M., ERICE LACABE, R. y SÁENZ PRECIADO, M^a P., *La Aljafería. Investigación arqueológica*, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1987, pp. 70-73.

³⁹ *Ibidem*, p. 74.

⁴⁰ El equipo de arqueólogos que llevó a cabo las excavaciones consideró que esta estancia tenía «nulo interés para el visitante» y procedió a su conservación: los restos fueron cubiertos con una lona y sobre ésta se vertió hormigón armado que, una vez fraguado y colocados unos anclajes, podría levantarse con ayuda de una grúa en caso de necesidad. Véase: MARTÍN-BUENO, M. *et al.*, *La Aljafería. Investigación...*, *op. cit.*, 1987, p. 95

⁴¹ BORRÁS GUALÍS, G. M., «El palacio mudéjar. Descripción artística»..., *op. cit.*, 1998, p. 183.

⁴² Documento n.º 8 del apéndice: AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 175 r v (Zaragoza, 24 de octubre de 1361).

⁴³ MADURELL MARIMÓN, J. M^a, «La Aljafería de Zaragoza...», *op. cit.*, 1961, documento n.º 26.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1361, 28 de febrero. Zaragoza.

Çalema de la Puerta, moro de Cuarte, recibe 136 sueldos de Blasco Aznárez de Borau, subcamarero del rey y obrero de la Aljafería, por haber suministrado yeso para realizar los oratorios de la capilla nueva del Palacio.

AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 40 r.

Ffeyto en Çaragoça XXVIIIº días del mes de ffebrero.

Como yo, Çalema de la Puerta, moro de Quart de ribera de la Huerba, atorgo aver auido e recebido de vos, Blasco Aznárez de Borau, sozcambbrero del Sennyor Rey e obrero de la obra del Aliafaría de Çaragoça por aquell a mí dar e pagar deviades por razón de XXIIIº [*barrado*: sueldos] almodís de aljenz que yo vendié a vos pora huebos de la obra de los oratorios de la cappiella nueva, yes a ssaber, a precio de Vº sueldos VIIIº dineros jaccenses cada un almodí possado dentro en la dita Aliafería. Et porque de los ditos CXXXVI sueldos me atorgo de vos seer pagado, por esto fago vos end fer aquest present público albarán a todos tiempos valedero. Ffeyto día e anno ut supra. Testes son d'esto Domingo Liminnyana e Mahoma del Alamín, moro de Quart, habitantes en Çaragoça.

2

1361, 2 de abril. Zaragoza.

Blasco Aznárez de Borau, subcamarero del rey y tenente de la Aljafería, admite haber recibido 20.636 pasadores, contenidos en cuarenta y dos cajas.

AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 72 v.

(*calderón*) Die jovis prima die mensis aprilis (*calderón*)

Ffeyto en Çaragoça dos días del mes de abril.

Como yo, Blasco Aznárez de Borau, sozcambbrero del Sennyor Rey e tenedor del Aliafaría de Çaragoça, por aquell mismo Sennyor atorgo e en verdat reconosco a vos, Restayn del Portal, portero del Sennyor Rey, que vos rendiestes e livrestes a mí e yo de vos contando avié e recibí vint mil seyscientos trenta e seys passadores, los quales livrestes a mí contando possados dentro en la dita Aliafería en quaranta e [*barrado*: seys] [*entre líneas*: dos] caxas con sus sarpilleras e con sus sarrias ligadas. Et en testimonio de las sobreditas cosas fago vos end fer aquest present público albarán a todos tiempos valedero.

Ffeyto día e anno ut supra. Testes son d'esto Domingo Lininnyana e Nicholau Picador de casa de la Sennyora Reyna.

3

1361, 6 de abril. Zaragoza.

Blasco Aznárez de Borau, subcamarero del rey, entrega a Domingo Pérez de Cetina varias cajas de semillas de espino para el Palacio de la Aljafería.

AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 77 v.

Ffeyto en Çaragoça VI días del mes de abril.

Como yo, Domingo Pérez de Cetina, atorgo aver auido e recebido de vos, Blasco

Aznárez de Borau, sozcambbrero del Sennyor Rey, [*barrado*: e] quatro caxas de almazén de simient de spina [*entre líneas*: renunciant a toda excepción que a esto podié contrastar.] Et en testimonio de verdat fago vos end fer aquest present público albará a todos tiempos valadero.

Ffeyto día e anno ut supra. Testes son d'esto Jayme Rocafort e Arnalt [*barrado*: Codiz] Codina, scriván de ración de casa del Sennyor Rey.

4

1361, 11 de julio. Zaragoza.

Blasco Aznárez de Borau, subcamarero del rey y obrero de la Aljafería, compra leña de roble a Eximeno de Lumes para la obra del Palacio.

AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 82 v.

(*calderón*) Eadem die (*calderón*)

Como yo, Eximeno de Lumes, habitant [*entre líneas*: en la ciudat] de Çaragoça, atorgo aver avido e recebido de vos, Blasco Aznárez de Borau, sozcambbrero del Sennyor Rey e obrero de la obra de la Aliafería [*entre líneas*: de Çaragoça por aquell mismo Sennyor,] cinquanta sueldos jaccenses los quales vos a mí dar e pagar deviades por razón de XL cargas de lenya [*barrado*: que y] de romb[re]s que yo vendié a vos pora veinar les fornazes del aljenz biscueyto de la dita obra, [*entre líneas*: yes a saber,] a precio de XV dineros jaccenses cada una carga. Et porque de los ditos cinquanta sueldos me atorgo de vos seer pagado, por esto fago vos end fer aquest present público albará a todos tiempos valaderos.

Ffeyto día e anno ut supra. Testes son d'esto Fferrando d'Artieda e Domingo Liminnyana, habitantes en Çaragoça.

5

1361, 5 de julio. Zaragoza.

Domingo Villanueva, Pero de Guillem, Arnalt de Ansó y Jayme de Calatayud cobran 24 sueldos de Blasco Aznárez de Borau por haber llevado doce troncos de pino hasta la Aljafería por el Ebro para las obras del Palacio.

AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 98 v.

(*calderón*) Eadem die

Como nos, Domingo Villanueva, Pero [*entre líneas*: de] Guillem, Arnalt d'Ansó e Jayme de Calatayut, habitantes en la ciudat de Caragoça, atorgamos aver avido e recebido de vos, Blasco Aznárez de Borau, sozcambbrero del Sennyor Rey e obrero de la obra del Aliafería de Çaragoça [*entre líneas*: por] aquell mismo Sennyor vint e quatro sueldos jaccenses los quales a nos pagar deviades por razón [*barrado*: de levar] [*entre líneas*: que nos levamos a banyo] XII fustes de pino de la rambla d'Ebro [*entre líneas*: delant la iglesia de Sancta María la Mayor] [*barrado*: de Santa María] entro a la dita Aliafería, yes a saber, a razón de dos sueldos por cada un fust. Et porque de los ditos XXIII^o sueldos nos atorgamos de vos seer pagados, por esto femos end fer aquest present público albará a todos tiempos valadero.

Ffeyto día e anno ut supra. Testes: Nicholau Picador, de casa de la Sennyora Reyna, e Domingo Liminnyana, studiant, habitantes en Çaragoça.

6

1361, 19 de julio. Zaragoza.

Blasco Aznárez de Borau, subcamarero del rey, nombra procuradores suyos a Arnalt de Torrellas, camarero del rey, y a Nicholau Picador, de casa de la reina.

AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, ff. 112 v - 113 v.

(*calderón*) Ffeyto en Çaragoça XIX días del mes de jullio (*calderón*)

Como yo, Blasco Aznárez de Borau, sozcambbrero del Sennyor Rey [*entre líneas*: d'Aragón,] no entendiendo revocar qualesquiere procuradores por mí ante de aquestes feytos, [*barrado*: de cie] ante queriendo que aquestos e aquellos finquen e romengan en su plena valor e firmeza, de cierta sciencia fago, constituexco siquiere ordeno ciertos, speciales e generales procuradores míos a Arnalt Torrellas, de la cambra del [*entre líneas*: dito] Sennyor Rey, e a Nicholau Picador, de casa de la Sennyora Reyna, a amos ensemble e a cada uno d'ellos por sí assí que non sían mellyor la condición del occupant, yes a saber, a demandar, cobrar e reçeibir por mí e en nomne mío todas e qualesquiere quantías de dineros que a mí son devidas con cartas o menos de cartas por qualesquiere personas de qualquiere estado, ley o condición sían. Et de lo que por mí e en nomne mío recibirán, fer [*entre líneas*: end] fazer alabará o albarás. Encara //f. 113 r.// si mester será dar e offrecer fianza o fianzas de dreyto, de riedra e de tener de manifiesto e qualesquiere otras fianzas dar e recibir. Et generalment en todos e cada unos pleytos e demandas civiles e criminales movidos e por mover los quales yo he o spero haver con qualesquiere personas de qualquiere estado, ley o condición sían siquiere yo demande a otri o otri demande a mí por qualquiere caso, manera o razón ante qualquier judge competent ordinar [*i*]o, delegado o subdelegado, ecclesiástico o seglar, dar e atorgar e a los ditos procuradores míos [*entre líneas*: amos ensemble e a cada uno d'ellos por sí] pleno, líbero e franco poder en las sobreditas cosas demandar, responder, deffender exceibir, opponer, proponer [*entre líneas*: conviene], reconvenir, protestar, requerir, contradezir, firmar, emparar, renunciar e concluir, replicar, triplicar, lit contrast sentencia o sentencias assí interlocutorias como diffinitorias oyr. Et si mester será de aquella o de aquellas appellar appellación o appellaciones fer e seguir. Et a jurar en [*barrado*: nuestras] mi ánima jura de calumpnia e de verdat dezir e sobre qualquiere excepción de diffinimiento, pacto, convenio e de sobreseer e sobre qualquiere otra excepción diltoria, perentoria o anomala que propuesta será si por carta pública no se mostrava e saber qualquiere [*ilegible*] o [*ilegible*] que jura de la part lixadas serán e qualquiere otra manera de jura que [*barrado*: a vos] [*entre líneas*: a ellos o a qui quiere d'ellos] judgada será de ffer en juicio e fuera de juicio. Et a substituyr dius si otro o otros procurador o procuradores ante del pleyto contestado o depués e aquell e aquellos revocar e resumir en sí el dito negocio cada e quando [*barrado*: a los] [*entre líneas*: a ellos] o a qualquiere d'ellos bien visto será. Et generalment fer dir e procurar todas e cada unas cosas que buenos e bastantes procuradores a semblantes cosas constituydos pueden e deven fer e que //f. 113 v.// yo faría e fer podría si personalmente present fuesse. Et prometer haver por firme e seguro agora e a todos tiempos qualquierre cosa que por los ditos procuradores míos [*entre líneas*: por amos ensemble o por qualquiere d'ellos] e por el substituydo o substituydos d'él en las avantditas cosas e crea de aquellas será ffeyto dito demandado, cobrado, recebido e procurado bien assí como si por mí mismo personalmente ffuesse ffeyto, dito, demandado, cobrado, recebido e procurado e obligo me estar a dreyto e pagar lo

judgado con todas sus cláusulas dius obligación de todos mis bienes mobles e sedientes havidos e por haver en todo lugar.

Ffeyto día et anno ut supra. Testes son d'esto Valero de Bielssa e Guiralt Mone-der, cappellanes, habitantes en Çaragoça.

7

1361, 9 de agosto. Zaragoza.

Bernart de Buey vende yeso a Blasco Aznárez de Borau, obrero de La Aljafería, para realizar la Puerta Coladiza del Palacio.

AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 125 v.

(*calderón*) Ffeyto en Caragoça IX días del mes de agosto. (*calderón*)

Como yo, Bernart Buey, vezino de la ciudat de Çaragoça, atorgo aver avido e recebido de vos, Blasco Aznárez de Borau, sozcambbrero del Sennyor Rey e obrero [*entre líneas*: de la obra de la Aliafería de Çaragoça por aquel mismo Sennyor,] dozientos XLVII sueldos VI dineros los quales vos a mí dar e pagar deviades por razón de XLV^o almodís de aljenz que yo vendié a vos pora la obra de la Puerta Coladiza del [*entre líneas*: dita] Aliafería, [*entre líneas*: yes a saber,] a precio de V^o sueldos VI dineros jaccenses cada un almodí [*barrado*: possado dentro en la dita Aliaffaría.] Et porque de los ditos CC^o XLVII sueldos VI dineros me atorgo de vos seer pagado, por esto fago vos end fer aquest present público albará a todos tiempos valedero.

Ffeyto día e anno ut supra. Testes son d'esto Nicholau Picador e Domingo Liminnyana, habitantes en Çaragoça.

8

1361, 24 de octubre. Zaragoza.

Blasco Aznárez de Borau, subcamarero del rey, recibe 200 sueldos de un total de mil de los arrendadores de las salinas del Castellar para que compre libros para la iglesia del Palacio de la Aljafería.

AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1361, f. 175 rv.

(*calderón*) Eadem die

Como yo, Blasco Aznárez de Borau, sozcambbrero del Sennyor Rey de Aragón, atorgo aver avido e recebido de vos, Ramón Sobirats e de Johan García de Borja, arrendadores de las salinas del Castellar e de Remolinos, dozientos sueldos, yes a saber, de aquellos mil sueldos jaccenses los quales yo recibir devo en cada un //f. 175 v.// anno [*entre líneas*: de aquellos VI mil sueldos jaccenses que vos feytes de treudo en cada un anno por razón] de las rendas de las ditas salinas pora huebos de fer libros pora la [*barrado*: cappiella] [*entre líneas*: eglesia] de La Aliaffaría de Çaragoça del dito Sennyor Rey segunt que aquesto más largament parexe por una letra del dito Sennyor Rey dada enleyda dius su [*barrado*: aniello] [*entre líneas*: siello] mayor a X días de marz en l'any de la Nativitat de Nuestro Sennyor mil CCC LXI exeri sancii (?). Et porque de los ditos dozientos sueldos jaccenses me atorgo de vos seer pagado, por esto fago vos end fer aquest present público albará a todos tiempos valedero.

Ffeyto día e anno ut supra. Testes son d'esto Nicholau Picador e Pero Sisán, vezinos de la parroquia de Sant Phelip de la dita ciudat.

9

1364, 19 de marzo. Zaragoza.

Ramón Lunas, camarero del rey, recibe tres piezas de tela que pueden estar destinadas al Palacio de la Aljafería.

AHPZ, Pedro López de Ansó, protocolo de 1362 (sic⁴⁴), f. 6 r.

Ffeyto en Çaragoça dezenauu días del mes de marzo.

Como yo, Ramón Lunas, cambrero del Sennyor Rey [*entre líneas*: d'Aragón,] atorgo e en verdat reconosco a vos, honrado don Blasco Aznárez de Borau, cavallero e Bayle General de Aragón, que vos por vigor de una letra del Sennyor Rey data en Osca dius el siello de su aniello a XIII^{III}^a de marz en el anno de mil CCC^{OS} LX^oXIII^e e [*entre líneas*: signada de su mano,] diestes e livrestes a mí e yo de vos avié e recibí tres drapes de lana de diversas colores, yes a ssaber, el uno figurado de la Enperadriz, e el otro Real e el otro tapet. Et porque los ditos drapos he de vos avido e recebido, renuncio a toda excepción que a esto podiés contrastar. Et constituexco vos la dita letra de la qual de suso yes feyta mención. Et fago vos end fer aquest present público albará que en testimonio de verdat a todos tiempos vos sía firme e valedero.

Ffeyto día e anno ut supra. Testes son d'esto Sthevan de Seca e Pero Suero, habitantes en Çaragoça.

⁴⁴ Una mano anónima, probablemente de los siglos XVII o XVIII, rotuló las guardas de este protocolo erróneamente como de 1362, cuando en realidad contiene documentos de varios años. Para no crear confusiones, prefiero mantener esta datación que, aunque mal adjudicada, es la que sigue constando en los catálogos del archivo.